



CHECK LIST PERSONAL CONTRATADO POR ESTATUTO DOCENTE

Documentación para ingreso al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera

Nombre funcionario:

RUN:

Establecimiento:

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA INGRESO		CUMPLIDO
a. Documentos que se deben solicitar de forma personal:		
I	Solicitud de contratación	
II	Título original y copia legalizada *	
III	Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados *	
IV	Certificado situación militar (en el caso del sexo masculino)	
V	Certificado Salud Compatible *	
VI	Curriculum Vitae	
c. Documentos otorgados por el Servicio Local de Educación Pública:		
I	Declaración jurada simple (Completar por el funcionario) *	
II	Ficha de ingreso de personal (Completar por el funcioario)	
III	Certificado Inhabilidades para trabajar con menores *	
IV	Orden de exámen de salud (Para presentar en servicio de salud correspondiente) *	
b. Documentos que se pueden obtener por internet:		
I	Certificado de Nacimiento	
II	Certificado de Antecedentes para fines particulares *	
III	Certificado de afiliación de AFP	
IV	Certificado de afiliación de Isapre o Fonasa	
V	Certificado de Matrimonio y/o nacimiento de hijos y/o conyuges (para Asignación Familiar)	
VI	Certificado de retenciones judiciales (en el caso que proceda)	
VII	Certificado cotizaciones previsionales (Histórico) (para cálculo de bienios)	
VIII	Finiquitos y/o cese de funciones antiguos empleadores (para cálculo bienios)	
IX	Certificado colaborador del estado para acreditar otros establecimientos. (bienios)	
X	Certificado tramo desarrollo profesional docente (Para acreditar tramo)	
XI	Certificado N° horas y semestres de la carrera para reconocimiento de BRP. (pago BRP)	

* Déjese establecido y a conocimiento del funcionario que la no entrega de los documentos implicará la postergación del pago de remuneraciones al mes inmediatamente posterior al total cumplimiento. Se exceptúa el certificado de salud compatible siempre y cuando se gestione a través del Hospital de Coquimbo. Este certificado puede ser gestionado en instituciones privadas, cuyo certificado extendido por el médico, debe ser timbrado y respaldado por la entidad.

Fecha

Firma Funcionario

